45

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rama Judicial Del Poder Público
DIECIOCHO (18) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.
BOGOTÁ D.C., 02 JUL 2020

RADICACIÓN No. 2019-01302

De la anterior liquidación de costas y por ajustarse a derecho el Despacho le imparte su respectiva aprobación, de conformidad con lo previsto en el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

FÉLIX ALBERTO RODRÍGUEZ PARGA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:
La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 20 **HOY** 03 JUL 2020.

La secretaria

LUISA FERNANDA LOZANO LINARES

LFLL